



Comunidad de Madrid

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DECLARACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE PARA FINANCIAR LAS AYUDAS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 9 de octubre de 2018, se aprobaron las bases reguladoras y las normas del procedimiento para la concesión directa de ayudas para la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.5 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con la citada Ley, corresponde al órgano concedente de las ayudas la publicación de la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.a) de La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda la concesión de las ayudas incluidas en el citado Acuerdo de Consejo de Gobierno.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Declarar disponible el crédito presupuestario para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas que se regulan en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2018, por el que se aprobaron las bases reguladoras y las normas del procedimiento para la concesión directa de ayudas para la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid, por un importe de 1.500.000 euros, con cargo al subconcepto 79000, "Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica", del Programa 422B, "Industria", de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Firmado digitalmente por ENGRACIA HIDALGO TENA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.10.11 17:12:56 CEST
Huella dig.: aeaff70d072f691026ee3cba2d9aae626f13f17b



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0964293940822362418153

13293EEH